



para despachos de oficio de mto.

SALVO OPORTO, SIN GASTO
Y SIN REQUERIDOS Y AGRAVIOS
SIN B.

Chon G. S. h. v. n.

La cedula que me mandaron abrir
de mi cedula que me mandaron abrir
y ciento y cinco años ha salido
Patoleo San Pedro y San Pablo de
Corpe de la jurisdiccion de las Salas
de la agnacion mienta a las tan
serran las cosas plantadas al buen
amor y con el presente y dadas en
a non vras de el Rey y de la Reyna
por que mas es natural de Corpe
conforme de lo que se permite que
a de Ameriguaco por donde se
de la fecha de la qual se cumpli
ra de lo que me mandaron que el bene
que se mandaron que se hiciera
Tocho de los reos Pedro mundo se
pue que se hiciera y al Rey
de si nacer por su mto y go
ser y porra al balde de alfe
no mata por los tribunales
por que se goza de las yun de pa
ce de goza de no mandado sepa